



Ordenanza GADMM# 08-2012

EL I. CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Nro. GADMM-07-2012 "Ordenanza que crea la "Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro" (DOT), que fue aprobada por el I. Concejo con fecha 25 de Julio del 2012 y publicada en la Gaceta Municipal Nro. 17 del 1 de agosto del 2012.

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República establece que: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Regiones, Distritos Metropolitanos, Provincias y Cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones..."

Que, el Art. 367 del COOTAD establece que: "Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición..."

En ejerció de las facultades y atribuciones que le confiere los artículos 240 y 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en armonía con lo previsto en los artículos 7 y 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

EXPIDE

LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO (DOT)

Art. 1.- Elimínese la Disposición General que consta en art. 15 de la Ordenanza que crea la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



De conf...
Orgánico...
SANCION
DIRECCIO
GOBIERN
FRANCIS

Ordenanza GADMM# 08-2012

La presente reforma entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dada en la Sala de Sesiones del I. Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, a los trece días del mes de septiembre de 2012.



Ing. Francisco Asan Wonsang,
ALCALDE



Ing. Pilar Rodríguez Quinto
SECRETARIA DEL I. CONCEJO



Sancio...
ORDEN...
TERRIT...
DEL C...
Wonsa...
Cantón...
septie...

SECRETARÍA GENERAL.- CERTIFICO.- Que la presente "REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO (DOT)", fue discutida y aprobada por el Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, en sesiones ordinarias del 06 y 13 de septiembre de 2012 , en primer y segundo debate, respectivamente.

Milagro, septiembre 13 de 2012



Ing. Pilar Rodríguez Quinto
SECRETARIA DEL I. CONCEJO



De conformidad con lo prescrito en los Artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **SANCIONO** la presente **"REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO (DOT)"**

Milagro, septiembre 19 de 2012



Ing. Francisco Asan Wonsang,
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO**

Sancionó y Ordenó la promulgación de la presente **"REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO (DOT)"**, el Ing. Francisco Asan Wonsang, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil doce. **LO CERTIFICO.**

Milagro, septiembre 19 de 2012



Ing. Pilar Rodríguez Quinto
SECRETARIA DEL I. CONCEJO

Ordenanza GADMM# 08-2012

CERTIFICO: Que la presente "reforma a la ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCION DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO (DOT)", fue publicada en la página web www.milagro.gob.ec el 25 de septiembre de 2012 y en la Gaceta Oficial Municipal # 18 del 08 de octubre de 2012, páginas # 3 a 4.

Milagro, octubre 09 de 2012



Ing. Pilar Rodríguez Quinto,
SECRETARIA DEL I. CONCEJO